

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus -- www.donostia.ehbildu.eus -

IFK/
CIF
P2007
400A/
TEE/
EL
LRA/
697
10655
n1
2011-
06

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

El grupo municipal EH Bildu presenta, para su análisis, las siguientes propuestas de modificación normativas, con el objetivo de contribuir, teniendo en cuenta el contexto económico, a la reactivación de las economías de los barrios más desfavorecidos:

MODIFICAR el **artículo 8 (Hobariak)** de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público, AÑADIENDO lo siguiente:

Tendrán una bonificación del 50 % los establecimientos hosteleros de Altza, Bidebieta, Egia, Intxaurreondo, Loiola, Martutene y Añorga, que cuenten con 5 mesas o menos, para las ocupaciones definidas en los epígrafes 1, 2, 3, 4a y 4b del apartado C del anexo 2 de la Ordenanza.

San Sebastián, 3 de agosto de 2022

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal EH Bildu